

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de terminación de obra.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La constancia de terminación de obras autorizadas de diferentes tipos de obra que hayan sido edificadas en las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana, señaladas en sus licencias respectivas que se especifican en la normatividad señalada en los planes de desarrollo urbano respectivos.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDDU/0018/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5.10 fracción VI del libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículos 18.20, 18.21 fracción III inciso B, 18.22 y 18.33 del libro Décimo Octavo del mismo Código, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 8 del Reglamento del libro Quinto del Código Administrativo.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Es permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En la conclusión de la obra.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificación: que la construcción se haya realizado conforme a lo autorizado.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Licencia de construcción respectiva	NO	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículos 18.21, 18.23 y 18.33 del libro Décimo Octavo del Código
2. Inspección de la obra para verificar que la construcción haya cumplido con la licencia autorizada	NO	1	



			Administrativo del Estado de México, Artículo 8 del Reglamento del libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Licencia de construcción respectiva	NO	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos
2. Inspección de la obra para verificar que la construcción haya cumplido con la licencia autorizada	NO	1	Administrativos del Estado de México, Artículos 18.21, 18.23 y 18.33 del libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 8 del Reglamento del libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	N/A	N/A
2.- Oficio con papelería oficial de la Institución Pública.	SI	N/A	
3.- Identificación Oficial vigente.	NO	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para requerir información sobre dicho trámite. 2.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para entregar documentos para llevar a cabo el inicio del trámite que solicita. 3.- Se le agenda la visita de inspección de obra para verificar que los construido sea lo que se autorizó. 4.- Después de visita de inspección debe dirigirse a la dirección de Desarrollo Urbano con el acta que le dejen los notificadores para que se analice el expediente para dictaminar la normatividad a la que debe sujetarse. 5.- Se elabora el recibo que determina la cantidad del pago que el solicitante realizará en la tesorería municipal, para dar seguimiento a su trámite. 6.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano entrega el comprobante de pago. 7.- A los quince días hábiles se le entrega la licencia correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.		
COSTO	4.33 UMAS. por cada 100m2 para vivienda de interés social	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: 144 fracción II Inciso F del Código financiero del Estado de México y Municipios.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la tesorería municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles.				
"Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Cuando el escrito inicial carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos se requerirá al promovente para que, en un plazo de tres días, corrija o complete el escrito o exhiba los documentos ofrecidos, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito o las pruebas, según el caso." (Sic).				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento.			Dirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Linda Aline Martínez Reyes.			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hidalgo, avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Cabecera Municipal		MUNICIPIO	Huehuetoca
C.P.	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
593	9180204		230	desarrollo.urbano@huehuetoca.gob.mx
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A



COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	Después del vencimiento de mi licencia ¿Cuántos días como máximo tengo para dar termino de obra?		
RESPUESTA:	30 días naturales.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué se realiza inspección de campo?		
RESPUESTA:	Para corroborar que se haya construido lo que dice la Licencia de construcción		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tiempo se entrega la constancia?		
RESPUESTA:	15 días hábiles.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			11/02/2026
Ing. Julio César García Pineda Jefe de licencias integrales		Ing. Linda Aline Martínez Reyes. Directora de Desarrollo Urbano	

